

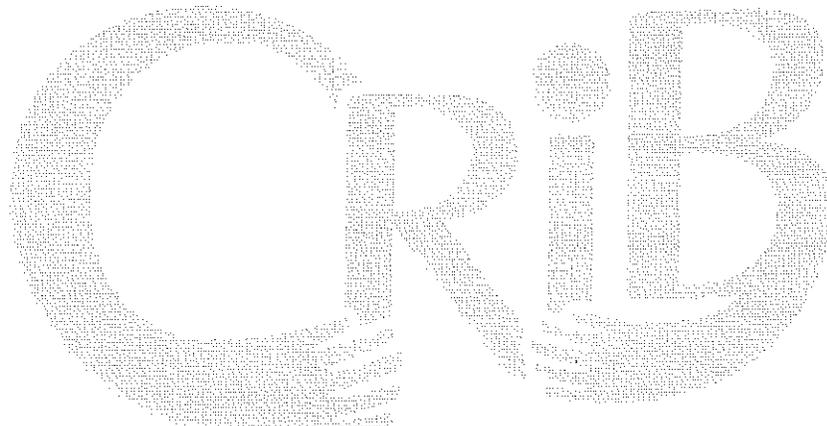


Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**

TÉRMINOS DE CONDICIONES



**CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN Y/O VENTA
DIRECTA DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ACTIVOS FIJOS
QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA RESOLUCIÓN No.
GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020**

JUNIO DE 2021.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



RECOMENDACIONES PARA LOS PARTICIPANTES

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, se encuentra interesada en recibir propuestas para la ENAJENACIÓN Y/O VENTA DIRECTA DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ACTIVOS FIJOS QUE FUERON DADOS DE BAJA SEGÚN LO CONTEMPLADO EN LA RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020, por lo que, se recomienda a los oferentes antes de elaborar sus propuestas tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para licitar y contratar.
2. Examinar rigurosamente el contenido de los Pliego de Condiciones, de los documentos que hacen parte de este y de las normas que regulan esta proceso de venta directa, en especial el MANUAL DE POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS INVENTARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, sus normas reglamentarias, complementarias, y las demás vigentes sobre el particular, el cual se encuentra publicado en la página web www.cribsaludmetal.gov.co.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los Pliegos de Condiciones.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en los Pliegos de Condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida a través de los Pliegos de Condiciones.
6. Diligenciar absolutamente todos los anexos adjuntos a los Pliegos de Condiciones y que forman parte integral de este.
7. Presentar su oferta con el correspondiente índice y debidamente foliada.
8. Tenga presente: lugar, fecha y hora de la entrega de propuestas prevista para el presente proceso de selección de contratista, así como las modificaciones de estas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO.
9. Toda consulta deberá formularse por escrito al correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co. Se advierte que no se atenderán consultas personales, ni telefónicas.
10. Ningún convenio verbal con el personal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá - CRIB, antes o después de la firma del contrato, será tolerado ni podrá afectar o modificar los términos y obligaciones aquí estipuladas.
11. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta AUTORIZAN A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.
12. Cuando se presente inexactitud o alteración, suplantación, falsificación en la información suministrada por el proponente, o en la de uno de los miembros del consorcio o de la Unión temporal, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá - CRIB podrá rechazar la propuesta y/o avisar a las autoridades competentes si es del caso.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



14. Toda comunicación enviada por los proponentes o interesados en este trámite deberá estar dirigida a nombre de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB, o a la Subgerencia Administrativa y Financiera por intermedio del correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co.

15. Es responsabilidad del proponente, programar el tiempo adecuado para asistir a las diligencias y audiencias dentro de las fechas y hora establecidas en los Pliegos.

16. DEBER DE DILIGENCIA Y DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO: Será responsabilidad del proponente, conocer todas y cada una de las implicaciones, para efectuar un ofrecimiento del objeto del presente proceso, y, realizar todas las evaluaciones que sean necesarias, para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. Por la sola presentación de la propuesta, se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de esta.

17. La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente, se encuentra bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

18. La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá publicará para los fines de presentación y preparación de propuestas, una descripción en el acápite técnico de la información relacionada con el objeto del presente proceso. Sin embargo, se deja expresamente manifiesto que es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con la ejecución del contrato que se derive de este proceso, conocer plenamente las condiciones económicas, donde se ejecutará el contrato, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito, información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

19. Se recomienda al proponente, obtener asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta. La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante en el caso de que cualesquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.

20. Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y estimaciones.

Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



I. CONDICIONES GENERALES

<p>1.1. OBJETO</p>	<p>Invitación a presentar ofertas a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales que disponen sobre la materia, ni que tengan conflicto de interés para contratar, para que participen dentro del proceso de ENAJENACIÓN Y/O VENTA DIRECTA DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ACTIVOS FIJOS QUE FUERON DADOS DE BAJA SEGÚN LO CONTEMPLADO EN LA RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020.</p>
<p>1.2. ALCANCE DEL OBJETO</p>	<p>Vender al mejor postor los bienes muebles y/o activos fijos que fueron dados de baja según lo contemplado en la RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020, los cuales se encuentran descritos en el acápite especial de especificaciones técnicas.</p>
<p>1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE</p>	<p>La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB, es una persona jurídica de derecho público que dotada legal y estatutariamente de las características especiales de las entidades del nivel descentralizado departamental, cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, está sometida al régimen jurídico previsto en el CAPÍTULO III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación y por el Estatuto de Contratación propio. En razón de su autonomía, la Entidad se organizará, gobernará y establecerá sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida (Decreto 1876 de 1994).</p> <p>Son aplicables al presente proceso de enajenación la Constitución Política de Colombia en los artículos 6°, 90, y 209, el artículo 195, numeral 6 de la Ley 100 de 1993, y el Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos para los Inventarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá incluyendo el manejo del inventario de consumo,</p> <p>El objeto del contrato se registrará por las normas civiles y comerciales aplicadas para cada caso en particular y cualquier otra reglamentación específica respecto del objeto que pretende satisfacer la entidad.</p>
<p>1.4. PROCEDIMIENTO PARA LA DESTINACIÓN FINAL DE LOS ACTIVOS DADOS DE BAJA</p>	<p>La modalidad por utilizar se encuentra en el numeral 14.3.1.1. del Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos para los Inventarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá incluyendo el manejo del inventario de consumo, que corresponde a la venta directa de mínima cuantía, por no superar los bienes a dar de baja, el monto equivalente a 40 SMLMV.</p>
<p>1.5. REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA PARTICIPAR</p>	<p>En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, pueden participar en la presente venta directa, quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales que disponen sobre la materia.</p> <p>La ocurrencia de cualquiera de las causales durante el presente procedimiento debe ser comunicada por el proponente afectado, al día siguiente a aquel en que tenga conocimiento de la realización de esta.</p> <p>Asimismo, en desarrollo de lo estipulado en los Estatutos y demás normas pertinentes, no podrán intervenir quienes tengan conflicto entre sus intereses personales y los de la entidad.</p> <p>Los conflictos de intereses están regulados en el régimen de prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional y legal, aplicable a todos los servidores públicos, por ejemplo está prohibido a todos los funcionarios públicos contratar con el Estado.</p>



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	<p>Con la presentación de su propuesta el oferente acepta y declara, bajo la gravedad del juramento, que no está incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni en conflicto de interés para contratar con el Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.</p> <p>Tampoco podrán participar en el presente proceso de venta directa, ni suscribir el respectivo contrato los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales y cualquier otra circunstancia que permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.</p>																					
<p>1.6. CRONOGRAMA</p>	<p>El presente proceso de venta directa tendrá el siguiente cronograma:</p> <table border="1" data-bbox="516 688 1497 1266"> <thead> <tr> <th>ETAPAS</th> <th>FECHA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AVISO – INICIO DE LA PUBLICACIÓN</td> <td>Junio 2 y 3 de 2021</td> <td>www.cribsaludmental.gov.co SECOPI</td> </tr> <tr> <td>INSPECCIÓN DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE VENTA</td> <td>Junio 4 de 2021, desde las 02:00:00 p.m. hasta las 04:00:00 p.m.</td> <td>Almacén, ubicado en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá</td> </tr> <tr> <td>PLAZO PARA EL RECIBO DE OFERTAS</td> <td>Junio 8 de 2021, antes de las 05:00:00 p.m.</td> <td>Subgerencia Administrativa y Financiera ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá, o al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN, PUBLICACIÓN DE LAS OFERTAS Y NOTIFICACIÓN AL COMPRADOR FAVORECIDO</td> <td>Junio 9 de 2021</td> <td>www.cribsaludmental.gov.co SECOPI</td> </tr> <tr> <td>FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</td> <td>Junio 10 de 2021</td> <td>Gerencia ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá</td> </tr> <tr> <td>PLAZO MÁXIMO PARA EL RETIRO DE BIENES</td> <td>Junio 11 de 2021</td> <td>Almacén, ubicado en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá</td> </tr> </tbody> </table>	ETAPAS	FECHA	LUGAR	AVISO – INICIO DE LA PUBLICACIÓN	Junio 2 y 3 de 2021	www.cribsaludmental.gov.co SECOPI	INSPECCIÓN DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE VENTA	Junio 4 de 2021, desde las 02:00:00 p.m. hasta las 04:00:00 p.m.	Almacén, ubicado en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá	PLAZO PARA EL RECIBO DE OFERTAS	Junio 8 de 2021, antes de las 05:00:00 p.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá, o al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	CALIFICACIÓN, PUBLICACIÓN DE LAS OFERTAS Y NOTIFICACIÓN AL COMPRADOR FAVORECIDO	Junio 9 de 2021	www.cribsaludmental.gov.co SECOPI	FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Junio 10 de 2021	Gerencia ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá	PLAZO MÁXIMO PARA EL RETIRO DE BIENES	Junio 11 de 2021	Almacén, ubicado en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá
ETAPAS	FECHA	LUGAR																				
AVISO – INICIO DE LA PUBLICACIÓN	Junio 2 y 3 de 2021	www.cribsaludmental.gov.co SECOPI																				
INSPECCIÓN DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE VENTA	Junio 4 de 2021, desde las 02:00:00 p.m. hasta las 04:00:00 p.m.	Almacén, ubicado en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá																				
PLAZO PARA EL RECIBO DE OFERTAS	Junio 8 de 2021, antes de las 05:00:00 p.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá, o al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co																				
CALIFICACIÓN, PUBLICACIÓN DE LAS OFERTAS Y NOTIFICACIÓN AL COMPRADOR FAVORECIDO	Junio 9 de 2021	www.cribsaludmental.gov.co SECOPI																				
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Junio 10 de 2021	Gerencia ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá																				
PLAZO MÁXIMO PARA EL RETIRO DE BIENES	Junio 11 de 2021	Almacén, ubicado en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá																				
<p>1.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p> <p>Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>																					
<p>1.8. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS</p>	<p>En cumplimiento con los compromisos de transparencia y publicidad de las actuaciones desplegadas por la Empresa Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB, se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en la página www.cribsaludmetal.gov.co</p>																					



II. MODALIDAD DE SELECCIÓN

<p>2.1. MECANISMO DE SELECCION</p>	<p>De Acuerdo con el Manual de Políticas, Proceso y Procedimientos para los Inventarios de la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, incluyendo el Manejo del Inventario de Consumo, se debe dar aplicación al método de enajenación que se encuentra consignado en el Nral. 14.3.1.1., que corresponde a la modalidad de venta directa de mínima cuantía, ello es que no supere los 40 SMMLV esto es TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS (\$36.341.040.00) M/CTE, monto que se establece de acuerdo con el valor residual de los diferentes grupos que van a ser ofertados en este proceso de selección de comprador, el cual será observado en el capítulo correspondiente. El valor residual de los activos se estimó en el 10% del valor del avalúo.</p>
<p>2.2. PROCEDIMIENTO</p>	<p>Establecido el monto de los diferentes grupos que van a ofertarse, y encontrando que no superan la mínima cuantía fijada en el Manual de Políticas, Proceso y Procedimientos para los Inventarios de la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, incluyendo el Manejo del Inventario de Consumo, la venta directa se llevará a cabo de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Se fijará un aviso durante dos (2) días hábiles, en lugar visible al público, indicando la descripción de los bienes, cantidad, fecha y hora para su inspección, valor mínimo estimado, plazo para el recibo de propuestas y cualquier otra información que sea necesaria para recibir ofertas en igualdad de condiciones, de acuerdo con el cronograma que aparece en el Nral 1.6. b. Posteriormente sesionará el Comité de Inventarios, para seleccionar la propuesta que ofrece mejores condiciones para la entidad y recomendar a la Gerencia la suscripción del contrato de compraventa. c. Estudiada la recomendación por parte de la Gerencia, se procederá a comunicar al oferente a aceptación de su oferta indicando la fecha y hora en la que se llevará a cabo la suscripción del contrato, tal y como aparece registrado en el Cronograma que se encuentra establecido en el Nral 1.6. d. Concluido el procedimiento anterior, se elaborará y se suscribirá por las partes el contrato respectivo, donde se especifique que para la entrega de los bienes se debe consignar previamente por parte del comprador el valor total de la venta en la cuenta habilitada para ello por la entidad. e. En caso de empate se citará a audiencia en donde se llevará a cabo subasta pública con un margen mínimo de mejoramiento del 2% al valor ofertado hasta que uno de los oferentes gane la puja dinámica.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	<p>f. Determinado el comprador seleccionado se procederá a suscribir el contrato en el lapso fijado en el cronograma de la presente convocatoria.</p>
2.3. ADJUDICACIÓN	<p>Con base en el Informe de Evaluación y las recomendaciones del Comité, el ordenador del Gasto del CRIB, mediante acto administrativo adjudicará el Contrato, resolución que se notificará personalmente en los términos que se disponen en el C.P.C.A. y comunicará a los demás la decisión.</p> <p>Si éste se niega a suscribir el contrato o no lo hace dentro del término previsto, el CRIB podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará facultado para contratar dentro de los tres (3) días siguientes con el proponente calificado en segundo lugar, y así sucesivamente, siempre y cuando su propuesta fuere favorable para la Empresa y estuviere vigente a la fecha.</p> <p>De no ser posible contratar con ninguno de los proponentes cuyas propuestas hayan quedado habilitadas y sean favorables para el CRIB, se declarará fallido el proceso.</p>
2.4. PAGO	<p>Suscrito el contrato el comprador procederá a realizar el pago dentro del día hábil siguiente, en la cuenta bancaria de la cual es titular la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, la que se encontrará descrita en el correspondiente Acuerdo Contractual, cumpliendo con lo consignado en los Arts. 1626 y 1627 del Código Civil.</p>
2.5. ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • El almacenista procederá a la entrega de los bienes, previa presentación por parte del comprador del recibo original de consignación. La entrega se protocolizará mediante "Acta de Entrega" que será suscrita por el almacenista y el comprador. • Los bienes deberán ser retirados por el comprador o persona debidamente autorizada por éste, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega, vencido este plazo, la entidad no se responsabilizará por la pérdida o deterioro de los bienes objeto de la venta. • El almacenista deberá velar por la conservación e integridad de los bienes dados de baja, hasta la fecha de suscripción del Acta de Entrega. <p>Una vez cumplidos los anteriores requisitos, se anexará copia del acta de entrega al comprobante de la baja efectuada con base en el acto administrativo que la autoriza.</p>
2.6. DECLARATORIA DE FALLIDA	<p>La ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá podrá declarar fallido el presente proceso de venta directa cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No reciba ninguna oferta. • El valor ofrecido por el único oferente sea inferior al precio mínimo de venta.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna de las presentadas sea admisible o favorable de conformidad con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia • Negativa del proponente adjudicatario o de los siguientes a suscribir el contrato. <p>La decisión correspondiente se adoptará mediante acto administrativo motivado, que se publicará en la página web y se comunicará a los proponentes en la forma y términos indicados estipulado en la normatividad vigente para tal fin.</p>
<p>2.7. INCUMPLIMIENTOS EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PAGO</p>	<p>En caso de presentarse incumplimiento por parte del oferente seleccionado en la suscripción del contrato y/o pago de la obligación debida la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá iniciará los trámites administrativos y/o jurisdiccionales que le permitan ejecutar la póliza por el siniestro ocurrido en los términos establecidos en el estatuto mercantil.</p> <p>La no suscripción del contrato, o el no pago realizado dentro del término establecido, una vez adelantado el procedimiento de que trata el Art. 86 del la Ley 1474 de 2011, le permitirá a la entidad iniciar nuevamente el proceso de enajenación, por cuanto no se ha consolidado ningún derecho en favor del comprador.</p>
<p>2.8. CESIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa del CRIB.</p>
<p>2.9. CLÁUSULA PENAL DE APREMIO</p>	<p>En caso de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, previa aplicación del debido proceso y las estipulaciones contractuales, el CONTRATISTA pagará a la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, sumas sucesivas diarias equivalentes a 0.1% por cada día de retardo sin exceder del 10% del valor total del contrato. Para el efecto, el simple retardo o mora del contratista dará origen al pago de las sumas aquí previstas. Las partes acuerdan y autorizan que la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá podrá descontar y compensar de las sumas que le adeude al CONTRATISTA los valores correspondientes por pena de apremio/s estipulada una vez se causen, previo aviso por escrito AL CONTRATISTA. La cancelación o deducción de eventuales apremios no exonera al CONTRATISTA de satisfacer sus obligaciones y compromisos, ni de terminar las actividades de su cargo, en las condiciones de tiempo y de calidad pactadas. Para el efecto, la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá realizará el respectivo requerimiento formal al CONTRATISTA a efectos de que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo, presente a la Empresa las pruebas que considere pertinentes, los cuales serán discutidos por las partes para documentar la decisión que se adopte en torno a la exigencia de la presente cláusula.</p> <p>Desde ya se advierte que el contrato presta mérito ejecutivo y por lo tanto es el único título de apremio que se requiere para iniciar el cobro coactivo.</p>



III. OFERTA

<p>3.1. OFERTA</p>	<p>Se entiende por oferta los ofrecimientos de orden económico que realice el proponente en su propuesta.</p> <p>Los proponentes al elaborar su oferta económica deben tener en cuenta que deben comprender y sujetarse a los términos, requisitos y condiciones contenidos en los términos de referencia.</p> <p>Presentada la oferta la Empresa, durante la etapa de estudio de ofertas, podrá exigir explicaciones. Las respuestas no podrán en ningún caso implicar modificaciones de esta.</p> <p>En caso de contradicción o incongruencia entre las respuestas suministradas en el respectivo numeral o en otro aparte de la oferta, la Empresa formulará la solicitud de aclaración o explicación en la etapa de estudio de ofertas. Si no se suministra la aclaración o explicación solicitada, o si a pesar de haberse presentado se deduce que el requerimiento no se satisface total o parcialmente, o su cumplimiento se sujeta a condición, la oferta será rechazada.</p>									
<p>3.2. FORMA DE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS</p>	<p>Las propuestas deben presentarse en medio físico, debidamente foliadas, presentadas en sobre cerrado en Original, en el que debe indicar:</p> <table border="1" data-bbox="591 1394 1393 1602"> <tr> <td>1</td> <td colspan="2">NOMBRE DEL PROPONENTE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="2">DIRECCIÓN DEL PROPONENTE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>OBJETO DEL PROCESO</td> <td>VENTA LOTE DE BIENES ACTIVOS FIJOS Y/O MUEBLES DADOS DE BAJA DE PROPIEDAD DE LA ESE CENTRO DE RAHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.</td> </tr> </table> <p>Una vez presentada la oferta, no se aceptará realizar variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la Empresa pueda solicitar las aclaraciones y documentos que considere.</p>	1	NOMBRE DEL PROPONENTE		2	DIRECCIÓN DEL PROPONENTE		3	OBJETO DEL PROCESO	VENTA LOTE DE BIENES ACTIVOS FIJOS Y/O MUEBLES DADOS DE BAJA DE PROPIEDAD DE LA ESE CENTRO DE RAHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.
1	NOMBRE DEL PROPONENTE									
2	DIRECCIÓN DEL PROPONENTE									
3	OBJETO DEL PROCESO	VENTA LOTE DE BIENES ACTIVOS FIJOS Y/O MUEBLES DADOS DE BAJA DE PROPIEDAD DE LA ESE CENTRO DE RAHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.								



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



La presentación de la propuesta comporta para cada uno de los proponentes, la aceptación de las condiciones y requisitos de los presentes términos de referencia de la venta directa y de las adendas que le sean comunicadas durante su desarrollo. Las salvedades, apartamientos y/o condicionamientos darán lugar a que la propuesta no sea considerada dentro del presente proceso de venta directa.

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá ubicada en el Km 1 Vía Tunja- Soracá oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera en el horario establecido en el cronograma que se encuentra relacionado en el numeral 1.6.

Llegada la hora establecida para la recepción de ofertas, se levantará un acta en la que conste el nombre de los oferentes que presentaron ofertas, así como cualquier otra circunstancia que resulte relevante.

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	<p>Aquellas ofertas que sean radicadas después del día y la hora establecida en el Cronograma, no serán objeto de verificación de requisitos y serán devueltas a los respectivos proponentes.</p> <p>Recomendación: Se encomienda a los proponentes prever el tiempo suficiente para radicar su propuesta antes de la hora de cierre, teniendo en cuenta que el registro de la oferta en correspondencia toma aproximadamente dos minutos y además es responsabilidad del proponente prever la fila de personas que pueden estar registrando correspondencia en ese momento.</p>
3.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA	<p>Los oferentes interesados en esta venta directa deberán presentar su propuesta con el siguiente contenido:</p> <p>a. La Carta de presentación, suscrita por el Proponente, de conformidad con el Anexo No. 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN,</p> <p>b. La Garantía de Seriedad de la propuesta en los términos y condiciones señalados en estos Pliegos</p> <p>c. La oferta económica en el Anexo No. 03</p> <p>d. Los demás documentos por presentar que permitan identificar y habilitar a los futuros proponentes en este proceso de selección de comprador de los bienes por enajenar.</p>
3.4. IDIOMA.	<p>La documentación exigida para acreditar y probar la capacidad jurídica así como la Oferta, deben presentarse en idioma <u>CASTELLANO</u>.</p>
3.5. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	<p>Si en los documentos presentados se incorpora información confidencial o privada, de acuerdo con la Ley colombiana deberá indicarse claramente tal circunstancia en un anexo a la Carta de presentación y en el documento considerado confidencialmente. En caso de calificar una información como confidencial, el Proponente debe señalar cuál es la norma legal que soporta tal calificación.</p> <p>La Empresa se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios y asesores, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.</p>
3.6. VIGENCIA DE LA PROPUESTA	<p>La Propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de venta directa.</p>
3.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	<p>La presentación de la oferta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, constituida en favor de la Empresa y emitida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia.</p> <p>Dicha garantía debe amparar al Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá por los perjuicios derivados de la ocurrencia de cualquiera de las siguientes conductas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto en los términos de referencia para la adjudicación del contrato, o el previsto para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • La falta de otorgamiento de la garantía de cumplimiento por el proponente seleccionado. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. <p>Contenido:</p> <p>Garantía de Seriedad de la Propuesta</p>



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



El proponente deberá constituir una garantía de seriedad, la cual será una póliza de seguros expedida por una aseguradora legalmente constituida en Colombia, indicando lo que se relaciona en el siguiente cuadro:	
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá identificado con Nit. No. 891800982-3
TOMADOR / AFIANZADO	<p>El proponente u oferente.</p> <p>- Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>- Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.</p>
FECHA DE EXPEDICIÓN	Será igual o anterior a la fecha de presentación de la oferta.
AMPAROS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD	<p>Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, que consiste en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción el contrato sin justa causa dentro de los plazos establecidos en el cronograma. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando se prorrogue el término previsto en este Pliego para la adjudicación del contrato y/o para la suscripción de este, siempre y cuando esas prórrogas no excedan el término de los noventa (90) días. • La falta de otorgamiento de la garantía de cumplimiento por el proponente seleccionado (si aplica). • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de la propuesta
VALOR ASEGURADO	DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL estimado para el presente proceso, adicional a lo anterior en la mencionada garantía de seriedad deberá indicarse el número de identificación y objeto del proceso.
VIGENCIA	Deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso de selección.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



		<p>Esta deberá prorrogarse su vigencia cuando la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la Empresa, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses. En todo caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, se acude esta norma en su condición de ser remisoría para esta clase de condiciones precontractuales.</p> <p>NOTA 1: La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de RECHAZO.</p> <p>NOTA 2: Si la garantía se presenta, pero adolece de errores en su constitución, según lo solicitado en este numeral, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, podrá solicitar su corrección. Si dicha corrección no se entrega por el proponente dentro del plazo señalado para subsanar, a satisfacción de la Entidad, se entenderá que el proponente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada.</p>
<p>3.8. OFERTA ECONÓMICA</p>		<p>El proponente debe tramitar el Anexo 3 denominado "OFERTA ECONÓMICA", debidamente suscrito por este o su representante de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor de la oferta económica debe expresarse en pesos colombianos. • El valor debe expresarse en valores enteros, sin decimales. • En caso de discrepancia entre el valor ofrecido entre letras y números se preferirá el primero. • Si el proponente omite indicar el valor de los grupos en su oferta, la oferta será descalificada y se procederá al RECHAZO DE LA PROPUESTA. <p>El CRIB efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual, de ser necesario se efectuarán los respectivos ajustes, en particular el ajuste al peso.</p>
<p>3.9. RECHAZO DE PROPUESTAS</p>		<p>La Empresa rechazará las propuestas sin evaluarlas, en cualquiera de los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Cuando el proponente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se encuentre incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, verificadas por la ESE. b. Cuando sean presentadas extemporáneamente.



IV. CONDICIONES DE LOS OFERENTES

<p>4.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</p>	<p>En la presente convocatoria pueden participar personas naturales y/o jurídicas de derecho público y/o privado, consorcios y Uniones Temporales legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras, quienes demuestren un interés en enajenar los bienes que oferta la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, mediante este proceso de selección, siempre y cuando no concurren en alguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que se hallan en la Constitución Política y en la Ley.</p> <p>Los interesados deberán acreditar las condiciones y requisitos señalados en este documento.</p>
<p>4.2. CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</p>	<p>Con la presentación de la propuesta, se deberán allegar los siguientes documentos que habilitarán al oferente para participar en este proceso:</p> <p>a. Carta de presentación de la propuesta La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y deberá ser firmada por el proponente, representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los pliegos de condiciones y sus adendas, si las hubiere.</p> <p>En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta, el poder debidamente conferido donde se indique expresamente que cuenta con mandato, para suscribir la propuesta en el monto señalado.</p> <p>b. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente convocatoria, donde conste el objeto social dentro del cual debe hallarse comprendido el objeto de la presente convocatoria y la duración de la sociedad.</p> <p>En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.</p> <p>Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>c. Autorización del órgano societario Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la propuesta y/o comprometer la sociedad, se deberá igualmente adjuntar la autorización previa y específica de la Asamblea, Junta de Socios y/o Junta Directiva para participar en esta convocatoria y suscribir el respectivo contrato.</p>



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



En el caso de que no se allegue el certificado de existencia y representación legal, o fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, o la correspondiente autorización de la Asamblea, Junta de Socios y/o Junta Directiva según se requiera; o la fecha de expedición del certificado de existencia y representación no se encuentre dentro del término requerido, la Entidad solicitará al proponente para que subsane tal falencia, hasta antes de la fecha de publicación de la evaluación.

d. Consorcios o Uniones Temporales

En el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal deberá constar como mínimo la siguiente información:

- Indicar si su participación si es a título de consorcio o de unión temporal, lo cual debe declararse de manera expresa y clara en el documento de conformación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Ninguno de los miembros podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

- En el caso de que la participación sea a título de UNIÓN TEMPORAL, se deberá señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los miembros en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

- Designación de la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal.

- Señalar la duración del consorcio o unión temporal, que no deberá ser inferior al plazo del contrato y diez (10) años más, término que se contará a partir de la fecha de firma del contrato.

- Todos y cada uno de los miembros que integran el consorcio o unión temporal, deberán declarar que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 referente a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

Celebrado el contrato, no podrá haber cesión de este entre quienes integran el consorcio o unión temporal.



Los consorcios o uniones temporales constituidos para la presente convocatoria se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer consorciados o en unión temporal durante el término de la vigencia del contrato y diez (10) años más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto, ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

e. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El proponente deberá constituir una garantía de seriedad, la cual será una póliza de seguros expedida por una aseguradora legalmente constituida en Colombia, según las características dispuestas en el Nral. 3.7 de la presente convocatoria.

f. Certificado del Cumplimiento de Pago de Obligaciones Parafiscales. (Anexo 4.)

El proponente, deberá presentar una certificación debidamente suscrita, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento que se entiende dado con la presentación del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016). Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

En dicho evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida. Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Legales, cuando a ello haya (Artículo 65 Ley 1819 de 2016).

En caso de que el proponente, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo y por ende no esté



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



obligado a efectuar el pago de aportes Legales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

NOTA: La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

g. Pacto de Transparencia (Anexo 3)

Con la suscripción de la Carta de Presentación de la oferta, el proponente manifiesta conocer lo contenido en el "ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA" y su compromiso de darle estricto y total cumplimiento.

h. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o Apoderado

El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte del representante legal del proponente individual persona jurídica y del representante legal de la estructura plural.

i. Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente deberá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

j. Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes judiciales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal.



En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

k. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

l. Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

m. Fotocopia de la Libreta Militar.

El proponente (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar (menores de 50 años).

En caso de no aportar este requisito:

La entidad se permite informar que el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, modificadorio del artículo 36 de la Ley 48 de 1993, establece que "...Los colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, están obligados a definir su situación militar. No obstante, las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente únicamente para los siguientes efectos: a) Celebrar contratos con cualquier entidad pública. b) (...)"

Por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de proceder a verificar la situación militar del oferente menor de cincuenta (50) años, en la página web <https://www.libretamilitar.mil.co>. creada por las fuerzas militares para tal fin.

n. Certificado de Registro Único Tributario (RUT).

El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado y completo, debidamente suscrito, en el que indique a qué régimen pertenece. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los elementos para enajenar se encuentran clasificados en dos grupos que se detallan a continuación en cantidad, marca, modelo y serial así:

GRUPO 1							
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DETALLE ACTIVO FIJO	CANT.	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIAL	VALOR
1	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CELULAR COLOR NEGRO	1	HUAWEI	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 69.990,00
2	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA COLOR GRIS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
3	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
4	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO METALICO GRIS ARBELAEZ	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 141.190,00
7	MUEBLES Y ENSERES	SILLA TAPIS NEGRO PATAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.400,00
8	MUEBLES Y ENSERES	MESA EN FORMICA Y PATAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 15.000,00
10	MUEBLES Y ENSERES	SILLA MADERA PATAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.400,00
11	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELEFONO ELECTRICO COLOR NEGRO	1	PANASONIC	KX-FT981LA	91AWB057159	\$ 14.980,00
12	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA COLOR NEGRA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 52.500,00
13	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS COLOR ROJO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
14	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS COLOR ROJO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
15	MUEBLES Y ENSERES	MESAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 18.000,00
16	MUEBLES Y ENSERES	MESAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 15.000,00
17	MUEBLES Y ENSERES	BUTACOS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 8.000,00
19	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE MADERA COLOR BLANCA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.500,00
20	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE MADERA Y PATAS METALICAS COLOR CAFÉ	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.500,00
21	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE MADERA Y PATAS METALICAS COLOR CAFÉ	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.500,00
22	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.500,00
23	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO METALICO GRIS ARBELAEZ	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 141.190,00
24	MUEBLES Y ENSERES	CAJON DE MADERA PARA GUARDAR ZAPATOS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 1.000,00
26	MUEBLES Y ENSERES	MESA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 7.500,00
27	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE MADERA 1 COMPARTIMENTO CON PUERTA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.500,00
28	MUEBLES Y ENSERES	SOFA TAPIS CAFÉ	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 44.990,00
29	MUEBLES Y ENSERES	SILLA DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
30	MUEBLES Y ENSERES	SILLA DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
40	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR VERDE	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
41	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO SECRETARIA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 67.624,80
42	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BEIGE	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
43	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO SECRETARIA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 67.624,80
44	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAJA REGISTRADORA	1	CASIO	110CR	708955	\$ 5.000,00



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



45	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELEFONO COLOR NARANJA	1	INTELSA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 9.990,00
46	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO	1	KALLEY	LED 42 PULGADAS	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 91.000,00
48	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELEFONO NEGRO	1	PANASONIC	KX-FT981LA	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 14.990,00
49	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PROYECTOR DE ACETATOS	1	EIKI	3860 A	8238017	\$ 5.000,00
50	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	RADIO DE TELECOMUNICACION	1	MOTOROLA	EM200	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 82.500,00
52	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CALCULADORA DE ROLLO	1	CASIO	DR-120N	6551857	\$ 5.000,00
53	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELEFONO AZUL Y NEGRO	1	ALLINKS	EX29252-A	80147870	\$ 5.999,00
54	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELEFONO COLOR BLANCO	1	THOMSON CONSUMER ELECTRONI CS	2-9315A	70901657	\$ 5.000,00
55	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
56	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
57	MUEBLES Y ENSERES	SILLA EGONOMICA NEGRA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
58	MUEBLES Y ENSERES	SILLA DE RUEDAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 32.800,00
59	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	VIDEO CAMARA	1	SONY	CCD-TRV21	1001571	\$ 5.000,00
61	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	KIT + MAQUINA PARA CORTAR CABELLO	1	REMINGTON	HC-8017	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 13.499,00
62	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCALERILLA DE MADERA 4 NIVELES	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
72	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MULTITOMA	1	SIN MARCA	4T	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
74	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR COLOR NEGRO	1	PANASONIC	CT-F2125G	XB80615963	\$ 5.000,00
75	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SOPORTE DE TELEVISOR	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
79	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MAQUINA DE COCER CON SU RESPECTIVO CAJON	1	FRISTER&R OSSMANN	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
80	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR COLOR NEGRO	1	LG	21FU1RK	703RMD127259	\$ 5.000,00
81	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CALCULADORA DE ROLLO	1	CASIO	DR-120X	1539619	\$ 5.000,00
83	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAJAS DE IMPRENTA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
84	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAJAS DE IMPRENTA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
85	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAJAS DE IMPRENTA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
86	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAJA FUERTE	1	ANCLA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 179.928,00
89	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE MADERA COLOR VERDE	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.500,00
90	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO ARCHIVADOR	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 13.000,00
96	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SALTARINES	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 20.000,00
97	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SALTARINES	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 20.000,00
98	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
99	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
100	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
101	MUEBLES Y ENSERES	PUPITRES DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.290,00
102	MUEBLES Y ENSERES	PUPITRES DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.290,00



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



103	MUEBLES Y ENSERES	PUPITRES DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.290,00
104	MUEBLES Y ENSERES	PUPITRES DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.290,00
110	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA COLOR NEGRA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
111	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA COLOR NEGRA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
112	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE PLASTICO COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.089,90
113	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE PLASTICO COLOR BLANCO (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.089,90
114	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE PLASTICO COLOR BLANCO (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.089,90
115	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE PLASTICO COLOR BLANCO (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.089,90
116	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE PLASTICO COLOR BLANCO (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.089,90
117	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE PLASTICO COLOR BLANCO (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.089,90
118	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
119	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
120	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
121	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
122	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
123	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
124	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
125	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
126	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
127	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
128	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
129	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
130	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
131	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
132	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
133	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
134	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS ROJO CON PATAS DE METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
135	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS ROJO CON PATAS DE METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
136	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS ROJO CON PATAS DE METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
137	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BEIGE	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
138	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BEIGE (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
139	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BEIGE	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
140	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR VERDE	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
141	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR VERDE	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
142	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS GRIS CON PATAS DE METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



143	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS GRIS CON PATAS DE METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
144	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS GRIS CON PATAS DE METALICAS (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
145	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS GRIS CON PATAS DE METALICAS (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
146	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR NEGRO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
147	MUEBLES Y ENSERES	BASE BUTACO DE PATAS METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.376,00
148	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA COLOR NEGRA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
149	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICAS COLOR ROJO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
150	MUEBLES Y ENSERES	SILLA TAPIS ROJO Y PATAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
151	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
152	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
153	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
154	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
155	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
156	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
157	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS GRIS PATAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
158	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS GRIS PATAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
159	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS GRIS PATAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
162	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OZONO COLOR BLANCO	1	OZONIZED - WATER	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 24.999,00
163	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OZONO COLOR BLANCO	1	OZONIZED - WATER	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 24.999,00
164	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OZONO COLOR BLANCO	1	FILTER WARE	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 20.990,00
165	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OZONO COLOR BLANCO	1	FILTER WARE	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 20.990,00
166	MUEBLES Y ENSERES	TELEVISOR CON COLA COLOR NEGRO	1	SONY	KV-29RS206	8042286	\$ 15.000,00
170	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CALENTADOR DE AGUA	1	HACEB	SIN MODELO	93716100EE15GN	\$ 49.990,00
171	MUEBLES Y ENSERES	SILLA TAPIS ROJO Y PATAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
172	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OZONO COLOR BLANCO	1	H O OZONO	SIN MODELO	7026	\$ 24.999,00
173	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OZONO COLOR VERDE	1	OZONIZED - WATER	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 24.999,00
174	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADOR DE MADERA CON 4 CAJONES	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 10.990,00
178	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA COLOR NEGRO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
179	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS LAVACABEZAS EN FORMICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 40.000,00
183	MUEBLES Y ENSERES	SILLA DE PUPITRE	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.290,10
184	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS NEGRO CON BRAZOS Y PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 56.356,20
186	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
187	MUEBLES Y ENSERES	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.490,00
188	MUEBLES Y ENSERES	SILLA METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
189	MUEBLES Y ENSERES	SILLA METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



190	MUEBLES Y ENSERES	SILLA METALICAS (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
191	MUEBLES Y ENSERES	SILLA METALICAS (PARTES)	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
193	MUEBLES Y ENSERES	SILLA DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
195	MUEBLES Y ENSERES	SILLA DE OFICINA EN CUERO COLOR CAFÉ	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
196	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PRENSA DE BANCO COLOR AZUL	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 17.900,00
197	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.500,00
198	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.500,00
199	MUEBLES Y ENSERES	BUTACOS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.000,00
200	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	DESTAPADOR DE DESAGUES	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
201	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	FUMIGADORA	1	ROYAL CONDOR	SIN MODELO	20 L	\$ 20.500,00
202	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
203	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
204	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
205	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
206	MUEBLES Y ENSERES	MESAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 15.000,00
207	MUEBLES Y ENSERES	MESAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 15.000,00
208	MUEBLES Y ENSERES	MESAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 15.000,00
209	MUEBLES Y ENSERES	LOCKER METALICO 9 PUESTOS COLOR GRIS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 59.990,00
210	MUEBLES Y ENSERES	MUEBLE DE MADERA DE 3 CAJONES	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
211	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS ROJO CON PATAS DE METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
213	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA COLOR CAFÉ	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
214	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA COLOR NEGRA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
215	MUEBLES Y ENSERES	LOCKER METALICO 6 PUESTOS COLOR BLANCO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 59.990,00
216	MUEBLES Y ENSERES	BUTACOS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.000,00
217	MUEBLES Y ENSERES	BUTACOS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.000,00
219	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA COLOR NEGRO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 37.000,00
220	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS TAPIS GRIS PATAS METALICAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.500,00
VALOR TOTAL DE VENTA DEL GRUPO 1							\$ 3.187.177,70

GRUPO 2							
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DETALLE ACTIVO FIJO	C A N	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIAL	VALOR
1	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA ESCANER	1	HP	HP OFFICEJET 8500A PLUS	CN174DK027	\$ 25.000,00
2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	SIN MODELO	9632BV1 LKWTXA5	\$ 119.390,00
3	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	9227-AC1	V100596	\$ 53.900,00
4	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	9227-AE1	V1BW301	\$ 53.900,00
5	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	9227-AC1	V100548	\$ 53.900,00



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



6	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	AD6	LKGYK	\$ 119.390,00
7	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	GENIUS	150001	XE1708B28236	\$ 5.200,00
8	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	KU-0225	334485	\$ 7.290,00
9	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	KU-0225	323614	\$ 7.290,00
10	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	GENIUS	GK-100011	XP16S9523226	\$ 5.200,00
11	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	SIN MARCA	MO28UOL	4470360	\$ 2.400,00
12	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	GENIUS	GM-03022P	W64269509521	\$ 1.500,00
13	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	GENIUS	GM-03022P	W64268801064	\$ 1.500,00
14	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	GENIUS	K639	ZM8702214934	\$ 5.290,00
15	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	KU-0225	342493	\$ 7.290,00
16	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	BAFLES PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	80519	41A5334	\$ 12.990,00
17	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	KU-0225	319919	\$ 7.290,00
18	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	MO28UOL	44E 9670 067	\$ 3.490,00
19	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	9227-AE1	V1DY857	\$ 53.900,00
20	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	SIN MODELO	9486A15 LKLGYT	\$ 119.390,00
21	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PORTATIL COLOR NEGRO	1	DELL	P07G	00180-448-017-996	\$ 169.390,00
22	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	ACER	SIN MODELO	INC NPMCE1A006	\$ 4.000,00
23	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	THINKVISION	9481AD6 LKHAGX	\$ 119.390,00
24	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA COLOR BLANCO	1	HP	C3941A	USCB391539	\$ 5.000,00
25	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UPC	1	PANASONIC	PT-LM1U	SA4360110	\$ 148.990,00
26	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	COMPAQ	M-S34	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.400,00
27	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	COMPAQ	M-S34	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 2.400,00
28	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	CHERRY	SIN MODELO	1873	\$ 6.990,00
29	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	ACER	SIN MODELO	98046047	\$ 4.000,00
30	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	WALTER	COMP	1639	\$ 5.000,00
31	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	COMPAQ	SIN MODELO	B13AA0T391C4DM	\$ 5.000,00
32	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	SERVIDOR	1	COMPAQ	SIN MODELO	PD1000	\$ 5.000,00
33	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA COLOR GRIS	1	EBSON	FX-1180	A2SY060369	\$ 5.000,00
34	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	6312-TW	K6367150539 P	\$ 5.000,00
35	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	6512-C	9152C070428	\$ 5.000,00
36	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	6312-TW	K6373132927S	\$ 5.000,00
37	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	SIN MODELO	9165267D9289822560S00000	\$ 5.000,00
38	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	6512-C	9152C0704281	\$ 5.000,00
39	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	6312-TW	K6367172405 P	\$ 5.000,00
40	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	6311-K	K6368091767P	\$ 5.000,00
41	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	ACER	6512-Q	9152Q07C4278N07534S00000	\$ 5.000,00
42	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	COMPAQ	SK-2800	B1C910BCPHX3S3	\$ 5.000,00
43	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	COMPAQ	SIN MODELO	B13AA0T391C1TG	\$ 5.000,00
44	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	DIGITAL	RT4958TWLA	B1450172	\$ 5.000,00
45	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	DIGITAL	RT4958TWLA	A2453018	\$ 5.000,00
46	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	SK-8820	1984882	\$ 5.000,00



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



47	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	A-TECH	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
48	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	SIEMENS NIXDORT	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
49	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	MICROSOFT	SIN MODELO	83718-OEM-3519721-40118	\$ 5.000,00
50	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	DTK	SPK-105S	GOGAPC-21	\$ 5.000,00
51	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	GM-9601	97177591	\$ 5.000,00
52	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	MUSXJ-1A	3872A888	\$ 5.000,00
53	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	LODITECH	M-S34	LZ53912922	\$ 5.000,00
54	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	LODITECH	M-S34	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
55	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	LODITECH	M-S34	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
56	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE PARA COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	MICROSOFT	47437	850738	\$ 5.000,00
57	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA COLOR BLANCA	1	HP	C4582A	SG77P1G1CQ	\$ 5.000,00
58	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	DIGITAL	921WW	KN61624823	\$ 5.000,00
59	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	DIGITAL	921WW	KN61625406	\$ 5.000,00
60	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	ACER	ACER MATE 5200	C91932	\$ 5.000,00
61	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	DIGITAL	921WW	KN61625828	\$ 5.000,00
62	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	ACER	ACER MATE 5200	C91914	\$ 5.000,00
63	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	ACER	M50010D3	C48036	\$ 5.000,00
64	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	SIEMENS NIXDORT	PCD-5T	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
65	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	APC	1500	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
66	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	DIGITAL	921WW	KN61626149	\$ 5.000,00
67	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	ACER	ACERPOWER 8000	EH47A00740	\$ 5.000,00
68	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CERVIDOR COLOR BLANCO	1	COMPAQ	SIN MODELO	PD1000	\$ 5.000,00
69	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	COMPAQ	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
70	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	ACER	ACERPOWER 8000	EH47A00104	\$ 5.000,00
71	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	ACER	M50010D3	C50798	\$ 5.000,00
72	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	ACER	MATE T5000DT	C88148	\$ 5.000,00
73	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR BLANCO	1	ASPIRE	A6000/H61	EJ26A00005	\$ 5.000,00
74	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA COLOR BLANCA	1	HP	C4582A	SG7771F5S	\$ 5.000,00
75	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA DE PUNTO COLOR BLANCA	1	OKIDATA	GE8293A	82KML591	\$ 5.000,00
76	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA DE PUNTO COLOR BLANCA	1	EPSON	P981A	A2SY003312	\$ 5.000,00
77	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA DE PUNTO COLOR BLANCA	1	EPSON	FX-1050	0E10142403	\$ 50.000,00
78	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA DE PUNTO COLOR BLANCA	1	EPSON	FX-1180	A2SY001807	\$ 5.000,00
79	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA DE PUNTO COLOR GRIS	1	EPSON	FX-2190	FCTY097674	\$ 32.000,00
80	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA DE PUNTO COLOR BLANCA	1	EPSON	FX-1170	6211553837	\$ 40.000,00
81	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	DIGITAL	PCXCV-VB	1K60509534	\$ 5.000,00
82	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	1455	9174302301	\$ 5.000,00
83	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	100-240V	M37P2213999	\$ 5.000,00
84	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	COMPAQ	CO1015U	944BE64M1331	\$ 5.000,00
85	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA PARA COMPUTADOR COLOR GRIS	1	HP	HP 5500	MYA43601LG	\$ 5.000,00
86	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	SAMSUNG	591S	LE15HCDX629302N	\$ 5.000,00
87	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	COMPAQ	PE1100	931AB47CA049	\$ 5.000,00



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



88	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	DIGITAL	PCXCV-VB	1K61013846	\$ 5.000,00
89	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	7134T	M3LP61000011 P1	\$ 5.000,00
90	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA COLOR NEGRA	1	LEXMARK	E450dn	S8221F72	\$ 5.000,00
91	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR GRIS	1	SIMPLY	CT720g	M1CS59A64622	\$ 5.000,00
92	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
93	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	71347	9175402044	\$ 5.000,00
94	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRA	1	ACER	7135c	9177902211	\$ 5.000,00
95	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	ACER	7111D	M111D201782 P1	\$ 5.000,00
96	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	SAMSUNG	551v S	AN15HXBX219865H	\$ 5.000,00
97	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR BLANCO	1	COMPAQ	V45	916AB11CA688	\$ 5.000,00
98	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA COLOR BLANCA	1	SHARP	AL-1855CS	65074529	\$ 5.000,00
99	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRA	1	LENOVO	9227-AE1	V1BW269	\$ 53.900,00
100	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRA	1	LENOVO	9227-AE1	V1BX866	\$ 53.900,00
101	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRA	1	LENOVO	9227-AE1	V1DY858	\$ 53.900,00
102	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRA	1	LENOVO	9227-AE1	V1NN072	\$ 53.900,00
103	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRA	1	LENOVO	9227-AE1	V1DY814	\$ 53.900,00
104	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRA	1	LENOVO	9227-AE1	V1NN056	\$ 53.900,00
105	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRA	1	LENOVO	2580-AF1	V466705	\$ 53.900,00
106	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PANTALLA DE COMPUTADOR COLOR NEGRA	1	LENOVO	9227-AC1	V105323	\$ 53.900,00
107	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	ESTABILIZADOR COLOR NEGRO	1	STAR TEC	ST-U-850	3,21202E+11	\$ 19.820,00
108	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	ESTABILIZADOR COLOR NEGRO	1	EWLINE	PC POWER X 1000VA	15227624527	\$ 7.000,00
109	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	ESTABILIZADOR COLOR NEGRO	1	NICOMAR	PROPC 1000	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
110	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	ESTABILIZADOR COLOR NEGRO	1	UNITEC	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
111	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	ESTABILIZADOR COLOR NEGRO	1	STAR TEC	ST-U-850	3,21202E+11	\$ 17.499,90
112	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	ESTABILIZADOR COLOR NEGRO	1	POWERBACK	600VA	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 28.000,00
113	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	HP	SK-1688	C0409084558	\$ 6.990,00
114	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	SK-8820	1984905	\$ 5.000,00
115	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	SK-8820	1984568	\$ 5.000,00
116	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	SK-8820	1984698	\$ 5.000,00
117	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	SK-8820	1984831	\$ 5.000,00
118	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO PARA COMPUTADOR COLOR NEGRO	1	LENOVO	SK-8820	1984710	\$ 5.000,00
119	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA COLOR GRIS	1	HP	HP LASERJET P1005	VNB3B04141	\$ 23.000,00
120	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	ESTABILIZADOR	1	ERGON	2000VA	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.000,00
121	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	AD6	LKCLFNH	\$ 5.000,00
122	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	BV1	LKWTXB1	\$ 5.000,00
123	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	A15	LKCLKCX	\$ 5.000,00
124	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	HP	SIN MODELO	1093	\$ 5.000,00
125	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	A15	LKCLKLV	\$ 5.000,00
126	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	BV1	LKWTXB2	\$ 5.000,00
127	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) COLOR NEGRO	1	LENOVO	BV1	LKWTXC0	\$ 5.000,00
128	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA COLOR BLANCO	1	CANON	F137200	NLD00661	\$ 5.000,00



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



129	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORA COLOR BLANCA	1	HP	C6411A	MX9AD1T1F2	\$ 5.000,00
130	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	PORTATIL	1	HP		SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 54.000,00
131	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO DE SERVIDOR	1	IBM	ST3300655SS	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 13.000,00
132	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO DE SERVIDOR	1	IBM	ST3300655SS	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 13.000,00
133	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO DE SERVIDOR	1	IBM	ST3300655SS	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 13.000,00
134	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO COMPUTADORES	1	SEAGAT		SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 13.990,00
135	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO COMPUTADORES	1	WD	WD5000AAKX	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 21.500,00
136	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	LAMPARA CIELITICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
137	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA ESTATICA MAGNETICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 215.000,00
138	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLAS DE CUERO COLOR NEGRO, PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 377.628,90
139	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLAS DE CUERO COLOR NEGRO, PATAS DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 377.628,90
140	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	EQUIPOS DE ORGANOS	1	WELCHALLYN	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 81.904,60
141	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	BANCO ABDOMINALES COLOR NEGRO	1	HB FITNESS	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 50.455,00
142	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	BANCO MANGUERNAS ABDOMINALES + EXTENSOR Y APOYO BARRA GYM	1	ATHIETIC	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 59.990,00
143	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	MAQUINA MULTI GIMNASIO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 130.000,00
144	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA SPINNING	1	SPINING RISK	B-755	B-755	\$ 115.000,00
145	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA ESTATICA MAGNETICA	1	TUNTURI	8 RESISTEN	F515	\$ 215.000,00
146	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA ELIPTICA	1	SPORTOR	SIN MODELO	E820	\$ 70.000,00
147	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA ESTATICA BAJO TECHO	1	SPINING RISK	NR	CT/45	\$ 70.000,00
148	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	BANDA TROTADORA CAMINADORA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 299.990,00
149	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA ESTATICA SPORTOP	1	SIN MARCA	B-755	B-755	\$ 70.000,00
150	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	ESTERILIZADORA	1	RITTER	M7 SpeedClave	RB 016398	\$ 5.000,00
151	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMA DE MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 110.000,00
152	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	AUDIOMETRO	1	MAICO	MA 41	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 1.688.400,00
153	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TERMOHIGROMETRO ANALOGO TIPO INDUSTRIAL	1	FINLAND SAWO	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 11.500,00
154	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TERMOHIGROMETRO ANALOGO TIPO INDUSTRIAL	1	FINLAND SAWO	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 11.500,00
155	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TERMOHIGROMETRO ANALOGO TIPO INDUSTRIAL	1	BRIXCO	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 11.500,00
156	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TERMOHIGROMETRO ANALOGO TIPO INDUSTRIAL	1	BRIXCO	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 11.500,00
157	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TERMOHIGROMETRO ANALOGO TIPO INDUSTRIAL	1	BRIXCO	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 11.500,00
158	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TERMOHIGROMETRO ANALOGO TIPO INDUSTRIAL	1	BRIXCO	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 11.500,00
159	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TERMOHIGROMETRO ANALOGO TIPO INDUSTRIAL	1	BRIXCO	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 11.500,00
160	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TERMOHIGROMETRO DIGITAL INTERNA/EXTERNA RELOJ	1	MINIPA	MT-240	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.590,00
161	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TERMOHIGROMETRO DIGITAL INTERNA/EXTERNA RELOJ	1	MINIPA	MT-240	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 6.590,00
162	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	TENSIOMETRO	1	LORD	CE0123	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 5.600,00
163	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	EQUIPOS DE ORGANOS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 81.904,60
164	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	EQUIPOS DE ORGANOS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 81.904,60
165	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	EQUIPOS DE ORGANOS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 81.904,60
166	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BALANZA	1	HEALTHOMETE R	361 KG	3031	\$ 5.000,00
167	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BASCULA COLOR BLANCA	1	METRO	290	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 20.000,00
168	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BASCULA MECANICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 9.700,00
169	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.290,00



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



170	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.290,00
171	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.290,00
172	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.290,00
173	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.290,00
174	EQUIPO DE HOTELERIA	CABEZALES DE CAMAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
175	EQUIPO DE HOTELERIA	CABEZALES DE CAMAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
176	EQUIPO DE HOTELERIA	CABEZALES DE CAMAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
177	EQUIPO DE HOTELERIA	CABEZALES DE CAMAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
178	EQUIPO DE HOTELERIA	CABEZALES DE CAMAS	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
179	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	PUERTAS DE AUDIO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
180	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	PUERTAS DE AUDIO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
181	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BALA DE OXIGENO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 149.500,00
182	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BALA DE OXIGENO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 149.500,00
183	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BALA DE OXIGENO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 149.500,00
184	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.290,00
185	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.290,00
186	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.290,00
187	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CARRO PARA BALA DE OXIGENO	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 15.500,00
188	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICAS Y CABECERA MADERA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 25.000,00
189	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMA HOSPITALARIA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 294.990,00
190	EQUIPO DE HOTELERIA	CAMA METALICA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.290,00
191	EQUIPO DE HOTELERIA	MESAS DE NOCHE LUJO HOSPITALARIA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.800,00
192	EQUIPO DE HOTELERIA	MESAS DE NOCHE LUJO HOSPITALARIA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.800,00
193	EQUIPO DE HOTELERIA	MESAS DE NOCHE LUJO HOSPITALARIA	1	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIAL	\$ 29.800,00
194	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	GENERAL MEDITECH	G3H	G3H1506T44	\$ 378.000,00
VALOR TOTAL DE VENTA DEL GRUPO 2							\$ 8.357.761,10

Para constancia firma,

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ

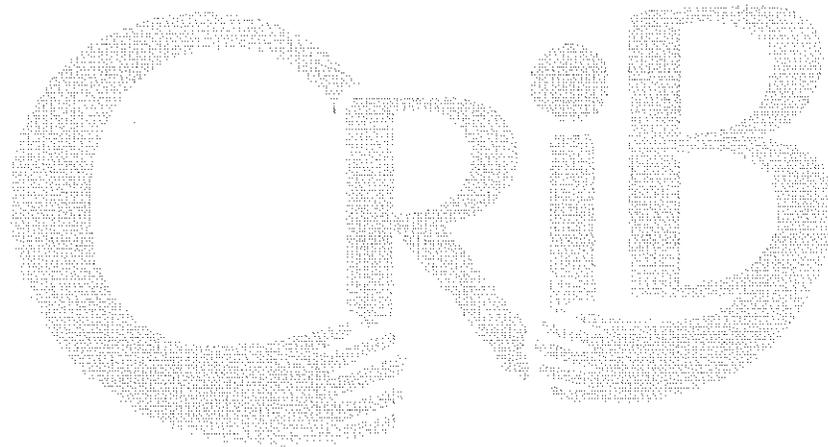
GERENTE



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ANEXOS



Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.

A handwritten signature in the bottom left corner of the page.

A handwritten signature in the bottom right corner of the page.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ANEXO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
Ciudad.-

Referencia: PROCESO DE VENTA DIRECTA: CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN Y/O VENTA DIRECTA DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ACTIVOS FIJOS QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020

Respetados señores:

El suscrito: (*nombre del proponente*), identificado con cedula de ciudadanía No. (*Número*) expedida en (*ciudad*), actuando (en nombre propio o) (como representante legal de (*nombre de la empresa*), con NIT (*número*), de acuerdo con los requisitos exigidos en los términos de referencia, presentamos la siguiente propuesta económica y en caso de que nos sea aceptada por LA ENTIDAD, nos comprometemos en suscribir el respectivo contrato de compraventa y realizar todas las actividades exigidas, por lo cual declaramos:

- a. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de esta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos para celebrar el contrato.
- b. Que hemos leído y estudiado las normas que regulan el presente proceso de la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, los términos de referencia, los anexos, formatos y la minuta del contrato, por lo cual aceptamos todas las condiciones contenidas en ellos, tanto para la presentación de la propuesta como para la ejecución del contrato.
- c. Que NO nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para ofertar y/o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
- d. Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.
- e. Que el oferente, no se encuentra incurso en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitarán al ordenador del gasto o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de venta directa.
- f. Que el término de validez de la oferta es de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la presente Invitación.
- g. Que en todas las actuaciones obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.
- h. Que autorizamos a LA ENTIDAD para verificar toda la información incluida en esta propuesta.

OTRAS DECLARACIONES:

QUE NOS PRESENTAMOS PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA POR LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN LOS GRUPOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN Y/O VENTA DIRECTA DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ACTIVOS FIJOS QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020

Atentamente,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROponente	
NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C	
DIRECCIÓN:	
NOMBRE DE LA PERSONA CONTACTO DURANTE EL PROCESO DE VENTA DIRECTA	
TELÉFONOS	
CIUDAD	
EMAIL	


(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja,

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
Ciudad.-

Proceso de Contratación: CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN Y/O VENTA DIRECTA DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ACTIVOS FIJOS QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de nombre del Proponente, manifiesto que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Convocatoria del proceso citado.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de ____ de ____

Firma:

Nombre:

Documento de Identidad: [Insertar información]



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ANEXO 3
PACTO DE TRANSPARENCIA

OBJETO:	ENAJENACIÓN Y/O VENTA DIRECTA DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ACTIVOS FIJOS QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020
NOMBRE DEL PROPONENTE:	
IDENTIFICACIÓN:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
FECHA:	

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
Ciudad

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de (nombre del Interesado), por medio de la presente en desarrollo de la convocatoria cuyo objeto es LA ENAJENACIÓN Y/O VENTA DIRECTA DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ACTIVOS FIJOS QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020, presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes de la presente convocatoria y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro(amos) y por lo mismo me(nos) comprometo(emos) con las siguientes declaraciones:

- a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con la presente convocatoria.
- c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la presente convocatoria, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
- d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- e) Hacer un estudio completo de los términos de la convocatoria a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta.

Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el presente proceso, y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución de este.

f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en la convocatoria para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



- i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el presente pliego lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
- j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
- k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al presente proceso, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del presente proceso de contratación.
- m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.
- o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgado. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el presente proceso de convocatoria.
- q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
- r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:
- i. Suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.
 - ii. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el desarrollo de la convocatoria los Obligados darán conocimiento a la Entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
 - iii. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.
 - iv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del presente proceso ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ANEXO 4 PROPUESTA ECONÓMICA
- ENTREGAR EN SOBRE CERRADO SEPARADO -

OBJETO:	ENAJENACIÓN Y/O VENTA DIRECTA DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ACTIVOS FIJOS QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.371 DE DICIEMBRE 28 DE 2020			
NOMBRE DEL PROPONENTE:				
IDENTIFICACIÓN:				
REPRESENTANTE LEGAL:				
DIRECCIÓN:				
CIUDAD:				
FECHA:				
TELÉFONO:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
GRUPO POR EL CUAL ESTÁ OFERTANDO:	GRUPO 1	MARCAR CON X	GRUPO 2	MARCAR CON X
VALOR EN LETRAS:				
VALOR EN NÚMEROS:				

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR OFERTA POR LOS DOS GRUPOS, ES NECESARIO DILIGENCIAR POR SEPARADO ESTE FORMULARIO DE ACUERDO CON EL INTERÉS A DEMOSTRAR.

 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ANEXO 5. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, certifico bajo la gravedad del juramento que se entiende dado con la presentación del documento, el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de _____ (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de 20XX

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ANEXO 6.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.

HB [Handwritten signature]

[Handwritten signature]